



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006-2012

Dependencia.	Proc. Gral. de Justicia del Edo.
Depto.	Visitaduría General
Sección	Subdirección de Control
Oficio Núm.	
Expediente:	QA/SC/041/09-06

--- E D I C T O ---

**C. HUGO SALAS GARCÍA,**  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Ante esta Visitaduría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, en la Subdirección de Control, se encuentra radicado el procedimiento de responsabilidad administrativa número **QA/SC/041/09-06**, incoado en contra de usted, en atención a la queja presentada por el C. Jorge Arturo García Pedroza, por presuntas irregularidades en el desempeño de sus funciones, ordenándose emplazarlo por medio de edictos por la imposibilidad de emplazarlo en los domicilios proporcionados a esta representación social, haciéndole saber que tiene un plazo de **quince días hábiles** contados a partir de la última publicación para contestar la presente queja y ofrecer pruebas, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la representación social que emite el presente con domicilio en Avenida Emiliano Zapata número 803, Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos, caso contrario el procedimiento de responsabilidad administrativa de mérito se seguirá en su contra en rebeldía. Asimismo se le requiere para que  **señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad**, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos a través de los estrados con que cuenta ésta Visitaduría General.

ATENTAMENTE  
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL

**LIC. ROCÍO MARICELA RICHARDO CASTANEDA**

Cuernavaca, Morelos, a 21 de julio del 2009,



VISITADURIA GENERAL  
DIRECCION DE CONTROL

PRIMERA PUBLICACION